



600 –

Yopal, 04 de mayo de 2020

Señores
ALCALDES MUNICIPALES
Departamento de Casanare

Asunto: Información PAE – Trabajo en casa estudiantes.

Respetuoso saludo.

Desde la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA- se vienen emitiendo directrices relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar, entre estas la Resolución No. 0007 del 16 de abril de 2020, “ Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19. Esta Resolución conlleva a que el Departamento de Casanare como entidad territorial certificada, y de acuerdo a los compromisos establecidos para la conformación de la bolsa común firmada con anticipación entre Gobernación y Alcaldías, continúe con la prestación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes focalizados y atendidos antes del 16 de marzo de 2020.

Por lo anterior la Gobernación de Casanare dará inicio a la entrega de la alimentación escolar en cada municipio a partir del 18 de mayo con las siguientes coberturas:

Ítem	Municipio	Cobertura	
		Área rural	Área urbana
1.	Aguazul	100%	Preescolar
2.	Chámeza	100%	100%
3.	Hato Corozal	100%	Preescolar
4.	La Salina	100%	100%
5.	Maní	100%	Preescolar
6.	Monterrey	100%	Preescolar
7.	Nunchia	100%	Preescolar
8.	Orocué	100%	Preescolar
9.	Paz de Ariporo	100%	Preescolar
10.	Pore	100%	Preescolar
11.	Recetor	100%	100%
12.	Sabanalarga	100%	100%



13.	Sácama	100%	100%
14.	San Luis de Palenque	100%	Preescolar - Primaria
15.	Tamara	100%	Preescolar
16.	Tauramena	100%	Preescolar
17.	Trinidad	100%	Preescolar
18.	Villanueva	100%	Preescolar

De otra parte y con el ánimo de no incurrir en que algún estudiante focalizado reciba el beneficio del PAE por parte de las dos entidades (gobernación y alcaldía), de manera atenta me permito solicitarles se informe, si el Municipio está atendiendo alguna de la población registrada en la tabla con el programa de alimentación escolar. Por favor allegar la información antes del día 08 de mayo de 2020, al correo paecasanare2016@gmail.com.

Hasta una nueva oportunidad.

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Luz Marina Riveros Chaparro, Directora Técnica de Cobertura